



Ponedera, 19 de Septiembre de 2025

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos del proceso de selección por convocatoria pública No. 001, cuyo objeto es: ES ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO GIRALDO SEDE DE LA ESE HOSPITAL PONEDERA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1282 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

. En los siguientes términos:

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte de la ordenadora el gasto.
2. Presentación de los asistentes por parte de Gerencia y su equipo de trabajo.
3. Verificación de los asistentes interesados en el proceso.
4. Verificación de asistencia de veedurías ciudadanas.
5. Presentación y asignación de riesgos previsibles:
6. Uso de la palabra a los asistentes para presentar las observaciones a la asignación de riesgos previsibles
7. Fijación y asignación de los riesgos previsibles
8. Uso de la palabra a los asistentes para presentar la solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo
9. Respuesta por parte de la Gerencia y su equipo de trabajo.
10. Cierre y finalización de la audiencia

### DESARROLLO DE LA AUDENCIA

#### 1. APERTURA DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA ORDENADORA EL GASTO.

La Gerente de la ESE HOSPITAL PONEDERA, en calidad de ordenador (a) del gasto procede a instalar la audiencia de riesgos de conformidad con lo señalado en el Capítulo 3.9 del pliego de condiciones del proceso CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2025.

De la Gerente...

“Se procede a instalar la audiencia de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones de conformidad con lo señalado en el numeral “2.1.14 AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS” el cual dispone: “De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en la audiencia de asignación de riesgos, la entidad estatal presentará el análisis de riesgos efectuado y hará la asignación definitiva. De otra parte, si a solicitud de un interesado se considera necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se analizará en la audiencia de asignación de riesgos que trata el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la fecha y hora fijada en el cronograma”. del pliego de condiciones del proceso CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2025.

#### 2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL PONEDERA:

- DRA PIER ANGELY VELASCO AGUILAR- GERENTE
- DRA KELYS MELIZA GONZALEZ PACHECO- SUBGERENTE.
- DR FRANCISCO MOLINA FREYLE – ASESOR JURIDICO



3. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES INTERESADOS EN EL PROCESO:
  - ING YERLY FONSECA SALAS – MARSOLAIRE INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS.

4. De conformidad con el registro de asistencia, se encuentran presentes en la audiencia de manera presencial las siguientes personas:

- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS: NO HUBO ASISTENTES POR PARTE DE LAS VEEDURIAS Y CIUDADANIA EN GENERAL.

5. PRESENTACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Se procede a dar lectura a los riesgos previsibles y sus responsables, los cuales fueron establecido en la matriz de riesgos del proceso de contratación, publicado en la plataforma del SECOP II el día 10 de septiembre de 2025.

6. USO DE LA PALABRA A LOS ASISTENTES PARA PRESENTAR LAS OBSERVACIONES A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Se indica a los asistentes que se dará el uso de la palabra por un término máximo de tres minutos. Una vez se le otorga el uso de la palabra el interesado deberá indicar nombre completo, empresa a la cual pertenece y realizar su intervención.

- No hubo pedido de la palabra por parte de la representante de la empresa presente.

7. FIJACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

Se procede a realizar la fijación y asignación de los riesgos para el proceso de selección.

8. USO DE LA PALABRA A LOS ASISTENTES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

Se indica a los asistentes que se dará el uso de la palabra a los interesados en el mismo orden y por el mismo término como se hizo en el traslado de los riesgos, para que soliciten las aclaraciones al pliego de condiciones a que hubiere lugar.

- Pide la palabra la Sra Yerly Patricia Fonseca Salas – Marsolaire Ingenieria sas. La cual expresa " en el presupuesto del proyecto no está contemplado un registro sanitario, sin embargo ayer en el recorrido de la visita técnica se contempló tal registro, pregunta ¿ Se debe realizar la construcción de tal registro?

9. RESPUESTA POR PARTE DEL ABOGADO ASESOR – FRANCISCO MOLINA.

- El contratista no está obligado a realizar actividades y cantidades que no estén convenidas en el futuro contrato de obra derivado del presente proceso de Convocatoria Publica.



## 10. CIERRE Y FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido todas las etapas del orden del día, se da finalizada la audiencia.

Se adjunta a la presente acta el listado de asistencia generado de manera presencial.




**PIER ANGELY VELASCO AGUILAR**  
Gerente



**KELYS MELIZA GONZALEZ PACHECO**

Subgerente



**FRANCISCO MOLINA FREYLE**

Asesor jurídico



**YERLY PATRICIA FONSECA SALAS**  
Marsolaire Ingenieria S.A.S